

05 MAY 2016



SS 14989

**DESIGNA A DANIEL ÓSCAR URIOSTE
RODRÍGUEZ A CAPACITACIÓN DE
DIPLOMADO EN LIBRE COMPETENCIA**

SANTIAGO, - 4 MAY 2016

RESOLUCIÓN EXENTA N°

375

VISTO: Lo dispuesto en el D.F.L. N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; la Ley N° 20.882, de Presupuestos del Sector Público para el año 2016; la Resolución Exenta N°64, de fecha 27 de enero de 2016, que Aprueba Plan Anual de Capacitación, de 2016; la Resolución Exenta N°192, de fecha 15 de marzo de 2016, que Aprueba Bases para la postulación y selección de beneficiarios del Fondo General Concursable de Capacitación 2016 para el personal de la Subsecretaría de Transportes; la Resolución Exenta N° 323, de fecha 14 de abril de 2016, que autoriza selección de servidores estatales beneficiarios del Fondo General Concursable de Capacitación 2016, la Resolución Exenta N°235, de fecha 09 de abril de 2015, que designa representantes en calidad de titulares y suplentes del Comité Bipartito de Capacitación y deja sin efecto Resolución Exenta N°59, de 16 de enero de 2014, todas de la Subsecretaría de Transportes; el Decreto Supremo N°60, de 11 de marzo de 2014, que nombra a don Cristian Bowen Garfias, en el cargo de Subsecretario de Transportes; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; y demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución Exenta N°64, de fecha 27 de enero de 2016, citada en el Visto, la Subsecretaría de Transportes a través del Plan Anual de Capacitación 2016 consideró el financiamiento para actividades programadas mediante llamado a concursabilidad para servidores estatales.

2. Que mediante Resolución Exenta N°323, de 2016, la Subsecretaría de Transportes seleccionó a los servidores estatales beneficiarios del Fondo General Concursable de Capacitación 2016.

3. Que don Daniel Óscar Urioste Rodríguez fue seleccionado para participar en la actividad de capacitación denominado "**Diplomado en Libre Competencia**", que imparte el proveedor Pontificia Universidad Católica de Chile, según consta en el Acta N° 2, de fecha 01 de abril de 2016, del Comité Bipartito de Capacitación (CBC).

4. Que la realización de esta actividad es fundamental para el desarrollo de las competencias específicas para las funciones que desempeña don Daniel Óscar Urioste Rodríguez en Coordinación de Desarrollo Logístico de la Subsecretaría de Transportes.



RESUELVO:

1. DESÍGNASE a Daniel Óscar Urioste Rodríguez, RUN 12.437.289-5, profesional a contrata, asimilado al grado 7° E.U.S. del Programa Desarrollo Logístico, de la Subsecretaría de Transportes, a participar en el **"Diplomado en Libre Competencias"**, el que se desarrollará en Centro de Extensión - Casa Central UC, ubicado en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 390, Santiago a contar del día 06 de abril al 07 de diciembre de 2016, los horarios de desarrollo de la actividad son los siguientes: miércoles de 15:30 a 19:40 hrs. Excepto los días lunes 30 de mayo, lunes 1 de agosto, lunes 17 de octubre y lunes 28 de noviembre (de 18:30 a 19:50 hrs., en que se realizarán los controles), con un total de 148 horas cronológicas.

2. PÁGUESE a la Pontificia Universidad Católica de Chile, RUT 81.698.900-0, la suma de \$600.000.- (seiscientos mil pesos), valor asignado de acuerdo al llamado de concursabilidad.

3. DÉJESE constancia que la actividad de capacitación tiene un costo de \$2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos), al cual se le realizó un descuento del 15% por ser funcionario público, por tanto, el monto total de la capacitación es 2.125.000.- (dos millones ciento veinticinco mil pesos), de dicho valor la Subsecretaría de Transportes financiará la suma que asciende a \$600.000.- (seiscientos mil pesos) y la diferencia del valor de la actividad será pagado directamente por don Daniel Óscar Urioste Rodríguez, a la Pontificia Universidad Católica de Chile.

4. IMPÚTESE el gasto que demanda la presente resolución que asciende a \$600.000 (seiscientos mil pesos) al presupuesto vigente, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Secretaría y Administración General de Transportes, subtítulo 22-ítem 11- asignación 002, del Programa 07 Desarrollo Logístico de la Subsecretaría de Transportes, aprobado por la Ley N° 20.882, citada en el Visto.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

CRISTIAN BOWEN GARFIAS
Subsecretario de Transportes


JAS/AFB/MSZ/MAA/DMP/PVC.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado/a
- Dpto. de Contabilidad, Presupuesto y Tesorería
- Unidad de Capacitación y Formación
- Dpto. Desarrollo de Personas
- Dpto. Administrativo
- Oficina de Partes.



REFRENDACION	
Dpto. Contabilidad y Finanzas	
Refrendado por	\$ 600.000
ID Sigla	130702
Imputación	19010-2211002
	10.845.000
	2.316.809
	8.026.196
	CAJ.
	22-04-16